

Universidad Icesi

RECTORÍA

Resolución No. 1593

(15 de enero de 2025)

“Por la cual se aclaran las Resoluciones Nos. 1577, 1578, 1579 y 1580 del 21 de octubre de 2024 y 1592 del 14 de enero de 2025 que establecen los valores de matrícula financiera para los programas de Pregrado, posgrado, maestrías, doctorados y especializaciones médica quirúrgicas de la Universidad Icesi para el año 2025”.

El Rector de la Universidad Icesi conforme a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar que los valores únicos de matrícula financiera mencionados en las Resoluciones Nos. 1577, 1578, 1579 y 1580 del 21 de octubre de 2024 y 1592 del 14 de enero de 2025, son valores por semestre.

Se expide en Santiago de Cali, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE

Rector

OLGA PATRICIA RAMÍREZ RESTREPO

Secretaria General